

# ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA



**KREAB**

**Boletín No. 05**

17 de abril del 2026

# Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

KREAB

En el marco del seguimiento permanente realizado por el área de Asuntos Públicos de KREAB Colombia, presentamos el boletín de seguimiento regulatorio y normativo correspondiente a los últimos quince días del mes de abril. Este documento reúne información actualizada de los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional y las consultas internacionales por parte de la Organización Mundial del Comercio.

En KREAB reafirmamos nuestro compromiso en ofrecer a las organizaciones y aliados información oportuna, confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Nuestro propósito es brindar un acompañamiento integral que permita anticipar impactos, identificar oportunidades y contar con el respaldo de un equipo especializado para la formulación y ejecución de acciones estratégicas en el país.

**Para acceder a más información o si  
deseas un seguimiento específico para tu  
sector, puedes visitarnos en  
[www.kreab.com](http://www.kreab.com)**



# SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES



**KREAB**

# Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE)

*Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.*

## Decreto 0370 de 2026

“Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar el artículo 32 de la Ley 1915 de 2018, relativo a la indemnización preestablecida en procesos civiles de derecho de autor, derechos conexos , medidas tecnológicas de protección e información para la gestión de derechos”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

*Entidad encargada de definir la política nacional ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.*

## Resolución 326 de 2026

“Por la cual se adopta el formulario para el reporte anual de la información relacionada con la aplicación de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



# Ministerio de Hacienda y Crédito Público

*Coordina la política macroeconómica; define, fórmula y ejecuta la política fiscal del país; gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera. Así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia.*

## Decreto 0368 de 2026

“Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el Sistema de Finanzas Abiertas”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Decreto 0369 de 2026

“Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con el régimen de inversión en activos en el exterior de los fondos de pensiones obligatorias”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio de Minas y Energía

*Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero-energético dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en sus procesos de explotación, abastecimiento y exportación.*

## Decreto 0375 de 2026

“Por el cual se reglamenta el Fondo Único de Soluciones Energéticas - FONENERGÍA, de que trata el artículo 41 de la Ley 2099 de 2021, modificado por el artículo 247 de la Ley 2294 de 2023, subrogando el Título VIII del Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Decreto 0376 de 2026**

“Por el cual se modifica el artículo 2.2.3.2.4.11. del Decreto 1073 de 2015, en relación con los lineamientos de política energética para la autogeneración y producción marginal”.

**[Haga clic aquí para  
conocer el documento](#)**

## **Decreto 393 de 2026**

“Por el cual se adicionan los lineamientos de política pública para la integración de los Sistemas de Almacenamiento de Energía (SAE) en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y en las Zonas No Interconectadas (ZNI) en la Sección 11 del Capítulo 8 del Título 111 de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”.

**[Haga clic aquí para  
conocer el documento](#)**

## **Resolución 40178 de 2026**

“Por la cual se definen las reglas generales para la implementación de mecanismos de contratación a largo plazo de energía eléctrica, en cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en el artículo primero del Decreto 1091 de 2025”.

**[Haga clic aquí para  
conocer el documento](#)**

# Ministerio de Salud y Protección Social

*Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.*

## Decreto 0379 de 2026

“Por el cual se modifica el artículo 3.2.7.5 del Título 7 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”.

Procedimiento para liquidación de aportes para los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios, para la liquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Decreto 0380 de 2026

“Por el cual se establecen los requisitos técnicos para la fortificación obligatoria del arroz blanco o pilado, harina de maíz y harina de trigo que se producen, importan y comercializan dentro del territorio nacional”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Decreto 0404 de 2026

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo Interinstitucional”. Encargar como Superintendente de Salud a Jaime Hernán Urrego Rodríguez, actual viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**KREAB**

## Resolución Ejecutiva 118 de 2026

“Por medio de la cual se autoriza la prórroga de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar ordenada a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S S.A., identificada con NIT 805.001.157 -2 Y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Resolución 453 de 2026

“Por medio de la cual se declara la existencia de razones de interés público para someter las patentes de unos Antivirales de Acción Directa - AAD para el tratamiento de la Hepatitis C a licencia obligatoria”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Resolución 610 de 2026

“Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Resolución 611 de 2026

“Por la cual se definen las condiciones de permanencia en el régimen subsidiado de salud de las personas vinculadas laboralmente, pertenecientes a la población en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad y, se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



**KREAB**

# PANAMÁ



Bandera de Panamá, Pexels 2026



Reglamento Técnico - Tecnología de los alimentos. Agua envasada y requisitos generales.

El presente reglamento técnico tiene como objeto establecer el procedimiento de evaluación de la conformidad (PEC) para el agua envasada que se procese, comercialice e importe en la República de Panamá.

Este reglamento técnico aplica a todas las aguas envasadas producidas en plantas envasadoras de agua de origen nacional e importadas destinadas a la comercialización en el territorio nacional.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la comercialización de agua envasada deben cumplir con los siguientes requisitos:

Verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios (Registro Sanitario del alimento,

Licencia Sanitaria de Funcionamiento, Certificación de Planta);

- a) Realizar inspecciones sanitarias y muestreos oficiales;
- b) Aplicar las medidas sanitarias y sanciones correspondientes;
- c) Coordinar con las demás autoridades competentes.
- d) Todos los ensayos mencionados en el reglamento técnico de agua envasada.

**Fecha de publicación:**

02 de abril de 2026.

**Fecha de envío de comentarios:**

11 de mayo de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**

# UNIÓN EUROPEA

Bandera de Unión Europea, UEC 202



Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 2022/1616 en lo que respecta a la gestión del registro de la Unión, la documentación de conformidad, los métodos de ensayo y los documentos que deben presentarse en el momento de la despacho a libre práctica.

Este proyecto de modificación del Reglamento (UE) 2022/1616 tiene por objeto abordar los retos actuales mejorando la documentación y los controles de los plásticos reciclados, incluidos los importados a la UE, proporcionar la base jurídica para la creación de los códigos TARIC y agilizar, mediante una plataforma digital interactiva, el procedimiento de registro por parte de la industria y la gestión de las instalaciones de reciclaje por parte de las autoridades nacionales.

**Fecha de publicación:**

15 de abril de 2026.

**Fecha de posible adopción:**

30 de septiembre de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**

# KREAB

Oficina de Asuntos Públicos  
Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos o visitar nuestra web [www.kreab.com](http://www.kreab.com)



[kreabcolombia](https://www.instagram.com/kreabcolombia)



[KreabColombia](https://twitter.com/KreabColombia)



[kreabcolombia](https://www.linkedin.com/company/kreabcolombia)